



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.869.1

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Servicio de Amplificación e Iluminación, para encuentro de Bandas Juveniles.

Laja, Diciembre 17 de 2015

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 898 de fecha 11-12-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A. N° 7889 de fecha 16-11-2015, que aprueba Convenio Transferencia de recursos para ejecución de un programa de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol.
- 3.- Resolución Exenta N° 3.336, de fecha 04.11.2015 que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Laja.
- 4.- Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de un Programa de Prevención de Drogas y Alcohol de fecha 16.10.2015.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Servicio de Amplificación e Iluminación", para encuentro de Bandas Juveniles, Proyecto de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Unidad de Adquisiciones